

RESOLUCIÓN N° 497

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFIRMACIÓN EN SUS CARGOS DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 08 de septiembre de 2026

VISTA: La Resolución N° 491 “*POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN*”, la necesidad institucional de confirmar en los cargos previstos en la estructura organizacional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) a funcionarios permanentes, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución, conforme a su Ley de creación; y,

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario adoptar las medidas necesarias para asegurar el desenvolvimiento de los procesos de la Agencia, disponiendo para el efecto la confirmación en sus cargos de Directores Generales y Directores de Nivel de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES),

Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 5° menciona: “*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, “Consejo Directivo”, con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*”;

Que, El artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “*...Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...*”;

Que, por Resolución N° 491 de fecha 02 de septiembre de 2026 se aprueban las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en concordancia con el Decreto N° 6713/2026 y con la estructura considerada pertinente en el Informe GGO/DGDO N° 07/2026.



RESOLUCIÓN N° 497

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFIRMACIÓN EN SUS CARGOS DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

-2-

Que, conforme a la CONSTANCIA DE VALIDACIÓN GGO/DGDO N° 12/2026, se ha verificado técnicamente el alcance del Decreto N° 6713/2026, «Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y se crea la Dirección General de Investigación, Innovación y formación para la Calidad», así como de la Resolución ANEAES N° 491/2026, «Por la cual se aprueban las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se aprueba el organigrama institucional y se disponen medidas para su implementación», y se considera formalmente procedente el registro de los mencionados actos administrativos en la base de datos institucional del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, disponiéndose la remisión de la presente Constancia de Validación a la institución recurrente para los fines administrativos a los que hubiere lugar.

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR** la confirmación en sus cargos a funcionarios permanentes de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) con vigencia del 01 de septiembre de 2026, conforme al detalle consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2°.- COMUNICAR** y archivar.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



RESOLUCIÓN N° 497

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFIRMACIÓN EN SUS CARGOS DE
FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

-3-

Numero de Cedula de Identidad	Nombres y Apellidos	Cargo confirmado
2071188	ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA,	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2239942	ADRIANA MARIA PESOA NARDI,	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA
2021095	HUGO ENRIQUE LARROSA VILLAMAYOR	DIRECTOR FINANCIERO
4014663	MAURA DAMILCE GRANADO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA